

# ECO DE Alicantante

DIARIO LIBERAL.

Jueves 4 Mayo 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

NÚM. 935.

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

(Conclusion.)

Se leyó la proposición que decía así:

Los diputados que suscriben, considerando que la conducta seguida por el señor presidente ataca el título primero de la Constitución, el cual consagra la libre emisión del pensamiento y la legalidad de todos los partidos, desconoce la inviolabilidad del diputado, y la libertad de la tribuna, y destruye los derechos parlamentarios y la facultad omnimoda de deliberar, y mina el reglamento, ruegan a la Cámara se sirva dar un voto de censura al señor presidente.

Madrid 29 de abril de 1871.—Emilio Castelar.—Sanudo.—Pefumo.—Mantel Bes Hédtger.—D. Lostau.—E. Pérez de Guzman.—Fernando Garrido.

El Sr. Castelar: Duéleme, señores diputados, una discusión sobre la autoridad del señor presidente, a quien respeto, como respeto todas las autoridades electivas; una discusión sobre la persona del señor presidente, a quien admiro, como admiro a todos los grandes oradores. Pero yo no puedo callar cuando se trata de los derechos individuales, sin los que desaparece por completo la personalidad humana. Yo no puedo callar cuando se trata del libre cumplimiento de nuestro mandato, sin el cual es una letra muerta la soberanía del pueblo. Yo no puedo callar cuando se trata de la libertad de la tribuna y la inviolabilidad del diputado, sin las cuales son estas Asambleas sombras, y nada mas que sombras del antiguo absolutismo.

Un señor diputado ha dicho que ciertos representantes del pueblo usan su nombre, y defienden sus ideas contrarias a la dinastía reinante, en virtud de la escasa tolerancia de la mayoría. Y como los diputados no estamos aquí en virtud de ninguna tolerancia, sino en virtud de nuestro derecho; y como no ejercemos la libertad de hablar por complacencias de nadie, sino por la facultad sagrada de nuestra conciencia, señores, de admitirse ese dicho, que parece sancionado por las interrupciones del digno presidente al orador que lo discutía y lo negaba, seríamos minorías indignas, y estos cuerpos se caen y se pudren cuando no es clara y evidente la dignidad de todos sus miembros.

El derecho de las mayorías principalmente es votar, es decidir; pero el derecho de las minorías principalmente es deliberar, es discutir. Si las deliberaciones no son completamente libres, las leyes nacen completamente muertas. Y al negar a las minorías el derecho de deliberar, os negáis insensatamente, diputados de la mayoría, a vosotros mismos el derecho de decidir y legislar.

Peró hay algo todavía mas fundamental. Heris, hiriendo el derecho de las minorías, el título I, que es el título fundamental de la Constitución del Estado. Por este título, que consagra los derechos individuales, todas las ideas son libres, todos los partidos son legítimos mientras no apelen a la fuerza y a la violencia. Y si fuera de aquí todas las ideas son libres y todos los partidos legales, dentro de este recinto son sagrados, son inviolables, porque representan parte integrante de toda la sociedad, y vienen a ser como órganos indispensables a la soberanía de la nación. Sería de ver que pudieran existir periódicos republicanos y carlistas; clubs carlistas o republicanos; electores republicanos o carlistas, y no pudieran existir aquellos que representan el resultado legal de tan opuestas, pero de tan necesarias aspiraciones; diputados republicanos y carlistas. Habría entonces un contrasentido! menos libertad en las Cortes que en los clubs.

Volvemos entonces a los tiempos funestos en que se borraba el nombre democrático en la cabeza de un periódico por caprichos de autoridades arbitrarias. Volvemos a los tiempos en que se negaba la legalidad de un partido. Volvemos a los tiempos en que se denunciaba nuestro programa, y despues de abusado, se volvía a denunciar, desconociendo hasta el derecho de los tribunales. Volvemos a los tiempos en que se expulsaba de las reuniones electorales al partido democrático, lo cual engendrabá el amenazador rearmiento. Para repetir sus errores, ¿por qué habéis lanzado del trono la antigua dinastía?

Los derechos individuales no son fines, son medios de expresar con libertad todas las opiniones y llevarlas legalmente a todas las esferas del poder. Los electores tienen derecho a pedir a sus diputados, y los diputados pedir al Congreso, por los medios legítimos y constitucionales, la destitución de la dinastía de Saboya.

El Sr. Presidente: V. S. no puede insistir en la emisión de ideas que la Cámara ha declarado ya indiscutibles. Es reformable la Constitución; pero por los medios que ella establece. Mientras no esté reformada, hay que respetarla en todo, y la presidencia, interpretando así un voto solemne de la Cámara, la hará respetar.

El Sr. Castelar: Cabalmente esta es la cuestión que se discute. Si S. S. la decide, no tengo nada que hacer. Si yo no puedo cumplir el mandato que los electores me han confiado, me retiraré de esta Cámara.

El Sr. Presidente: La presidencia no priva a nadie de ningún derecho: quiere que se usen como la Constitución establece.

El Sr. Castelar: Apelo a la memoria del señor ministro de Estado, y que me diga si el título I de la Constitución es menos sagrado que el art. 33 y el acta adicional. Todos los artículos de la Constitución, todos son de igual jerarquía, porque todos son de idéntica prosapia, todos provienen sin escepcion alguna del sufragio universal.

Si unos artículos son discutibles todos deben ser discutibles. Si unos son reformables, todos deben de ser reformables. Y si ninguno es discutible ni reformable, por salvar los referentes a la monarquía y a la dinastía de todo debate, entonces no hay reformas posibles, siendo esta una Constitución inmóvil, y no hay mas partido legal que el partido dominante.

Señores diputados, lo que en las Cortes Constituyentes se sostuvo, fué que todo es legible monarquía dinastía, representación nacional; pero lo ilegible, lo sagrado, lo que no podían negar ni las Cortes Constituyentes ni el pueblo entero, es el derecho de discutir ese trono, esa Constitución, esa dinastía. Y tal derecho es el sagrado, el íntimo, porque es el derecho del pensamiento, que permanece eterno y luminoso sobre todos los poderes, é impulsa, fuerte é incontrastable todos los tiempos. Si, el pensamiento humano es mas inviolable y mas sagrado que vuestra frágil dinastía. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

No me intimida vuestra vocinglería. No me intimidará jamás. He de decir y he de sostener mi pensamiento con toda la fuerza que me lo dicta mi conciencia. Los carlistas tienen derecho de pedir que se cambie la dinastía. Los republicanos tenemos derecho a pedir que se concluya con toda monarquía. Este derecho es superior a la Constitución y al rey. Deriva, primero, de mi naturaleza, despues de mi mandato. Y si yo creyera que derivaba de vuestra tolerancia, yo me iría de este sitio, porque no quiero deber nada a vuestra tolerancia, no quiero recibir ninguna merced cuando me asiste toda la justicia.

Despues de votada la Constitución, se suscitó en las Constituyentes un solemne debate sobre si nosotros podíamos continuar defendiendo nuestras ideas y usando nuestro nombre. Y se decidió que sí, que estábamos en nuestro absoluto derecho, derivado del título primero de la Constitución, que es el fundamento de los fundamentos del Estado. Nosotros, sí, nosotros, pues, podemos discutir la monarquía y la dinastía.

El Sr. Presidente: Ni ahora ni nunca puede discutirse eso último; pero mucho menos ahora incidentalmente, y en un Congreso no constituido.

El Sr. Castelar: Permitame S. S. que le dirija algunas observaciones.

El Sr. Presidente: Puede V. S. continuar su discurso; pero no sostener un debate con la presidencia.

El Sr. Castelar: Decía yo que si los partidos conservadores pueden presentar una proposición contra la base de todas las instituciones, que es el sufragio universal, yo puedo presentar otra contra el art. 33; y mientras esa proposición no se formule, yo tengo derecho a intentar la propaganda noble, pacífica de mi idea en todos los terrenos, pero especialmente en esta tribuna, que es el Sinaí donde relanpaguea el espíritu del porvenir. Porque yo no puedo pedir una reforma sin cambiar antes la conciencia pública. Y yo no puedo cambiar la conciencia pública, sino por medio de la propaganda y la tribuna es el gran sitio de la propaganda, la gran lípida donde se escriben las protestas contra los tiempos presentes, y los ideales para los tiempos futuros.

La Iglesia es mas sagrada en el pensamiento de los pueblos que la monarquía. Dios es mas adorado que el rey. Para el pobre campesino en la Iglesia descansan las almas de sus padres y en la Iglesia brillan las esperanzas de su propia inmortalidad. Heris más el sentimiento de este pueblo discutiendo la monarquía. Y sin embargo, no podéis negarme, según la letra y el espíritu de la Constitución, el derecho a discutir la Iglesia, que tiene por escudo veinte siglos de sagradas tradiciones, no he de poder, señores diputados de la mayoría, discutir una institución monárquica, una familia reinante, que sólo tiene por escudo vuestra intolerancia y vuestra soberbia?

Esta no es cuestión reglamentaria. Esta es cuestión fundamental. Se trata de la libre emisión del pensamiento, se trata de la sagrada inviolabilidad del diputado. Yo os aseguro señores de la mayoría, que como estos derechos son anteriores y superiores a todo poder, sea cual quiera vuestro fallo, nosotros continuaremos discutiendo la Iglesia y el Estado, la monarquía y el monarca.

El Sr. Presidente: El monarca, no. La dinastía, no.

El señor ministro de Estado: Enérgicamente interpelado por el Sr. Castelar, me levanto contra mi propósito a usar de la palabra, y lo haré brevemente, porque ni a mí se me alcanza, ni al Sr. Castelar tampoco, cuando lo mira sin pasión, en qué se relacionan los altos intereses del Estado con el voto de censura que ha presentado S. S. contra el digno presidente de la Cámara. No olvidemos que el Sr. Castelar ha apoyado una proposición de censura porque el señor presidente ha llamado al orden tres veces a un diputado, y ha propuesto a la Cámara que le prive de la palabra por esta sesión. ¿Qué tiene que ver esto con nada de lo que ha dicho el Sr. Castelar? Lo que S. S. quería no era tema para un discurso, sino pretexto para un discurso, y le ha hecho fuera de ocasión, diciéndolo lo que tantas veces ha dicho y lo que podrá decir despues si tiene derecho para ello, cuando definitivamente constituida la Cámara pueda tratarse de otra cosa que de cuestiones de actas.

Un diputado de la mayoría ha dicho que ciertos diputados estaban aquí por la tolerancia de los liberales, y el Sr. Castelar quiere que ahora le den a S. S. una satisfacción por esas palabras el señor presidente y la Cámara. Por mucho que valga S. S., y yo sé que es muchísimo lo que vale, no puede exigir esas esplicaciones, que la Cámara y el señor presidente no pueden dar a nadie. Se dice que están aquí los carlistas por la tolerancia de los liberales; y ¿qué duda tiene eso? (Rumores.) Veinte veces habeis dado motivo para ser esterminado; veinte veces habeis dado motivo para ir al presidio y a la muerte, y en vez de esto habeis sido objeto de uno y de otro acta de clemencia. (Rumores.) De clemencia, ¿oid esta palabra, aunque suene mal a vuestros oídos ingratos! Uno y otro acta de clemencia y de perdón han permitido a vuestros electores que voten, y a vosotros que vengais a sentaros en esos bancos. (Grandes rumores en la izquierda y aplausos en la derecha.)

Parece, señores, que a propósito de estas palabras mías protestan los neo-carlistas. Entiéndanselas con sus correligionarios, de los cuales yo espero que se harán perdonar el no haber asistido al campo a defender su candidato y su bandera. (Algunos señores diputados piden que se escriban las palabras del señor ministro. El señor presidente llama al orden.) Que se escriban, no tengo inconveniente; para que se escriba y se lea lo que digo, es para lo que yo hablo.

Peró ¿que ha sucedido aquí? Que el señor presidente entendió que un diputado discutía lo que no debía discutir, y le ha privado de la palabra. En esto no hay mas que una cuestión reglamentaria, y tengan en cuenta la prudencia con que ha procedido el señor presidente. Yo no sé si el artículo que se refiere a la reforma del reglamento podrá ó no referirse al artículo 33; pero de esto no se puede tratar ahora, y como no hay derecho para tratarlo por ningún diputado, no le puede haber para mí que soy diputado, y además soy ministro. Lo que no puede dudarse de ningún modo es que ahora, tratándose de una cuestión de actas en una junta de diputados, no puede tratarse de ningún modo de eso, y yo, que respeto tanto como el Sr. Castelar los fueros de la inteligencia, sostengo que no ahora, sino en todas ocasiones, es injusto y es mal hecho traer a todo propósito cuestiones fundamentales y altos principios.

Pues qué, ¿sería bien hecho tratar del sufragio universal, discutiéndose el presupuesto de Marina? Pues eso es lo que ha hecho S. S.; y lo repito, para nadie es conveniente, y menos que para nadie para las minorías, convertir esto, que es un palenque de discusión, en un campo de batalla; porque al fin y al cabo en los campos de batalla las cuestiones se ventilan por la fuerza y la fuerza rasga casi siempre en el mayor número.

De consiguiente, señores, discutamos, reflexionemos, y del mismo modo que yo digo yo soy monárquico-democrático, que yo encuentro compatible la monarquía con la libertad, levántese cada cual y en la tribuna y en la prensa diga que es republicano o carlista, esto no lo ha privado nadie; este derecho tienen S. S.; pero al lado de ese derecho está, sin ir mas lejos, el derecho de la mayoría que ha creado la monarquía que hoy rige y que quiere que se respete. No eché, pues, de menos el Sr. Castelar la monarquía de Isabel II, durante la cual yo pedía venir a sentarse en estos escaños, porque me tenía electores que le traieran, ni tenía desseo de formar parte de lo que comprendían que no era genuinamente la representación nacional.

Tampoco puede quejarse el Sr. Castelar de que la mayoría acepta las opiniones del señor presidente yere que no se puede discutir aquí la dinastía. Por qué, si es discutible la monarquía, si se puede discutir la institución, ¿por qué se ha de discutir la persona del rey y la de sus hijos? Es menester que respetemos aquí las leyes del reino, las leyes de las Constituyentes, y no se puede decir que la dinastía de Saboya no tiene título para sentarse en el trono cuando tiene el título mas brillante que ha tenido ningún fundador de dinastías en el mundo; el título que le da el voto de un pueblo libre.

No vayan, pues, los señores de enfrente a salirse de las vías legales: manténganse dentro

de su derecho y sin traspasar sus límites, porque de otro modo por mas que el gobierno lo sienta, tendrá que venir a su terreno y no quedará aquí mas que la mayoría y el gobierno y la Constitución, apoyadas en el voto de la mayoría del país. (Grandes aplausos.)

El Sr. Castelar: Señores diputados: felicito a la mayoría por tanto aplauso y tanto entusiasmo. Yo he visto otras mayorías mas entusiastas aun, que ahogaban toda voz, toda protesta contra otras dinastías, y que sin embargo, las abandonaban en el día de sus desgracias, cuando mas necesitaban del entusiasmo y del aplauso de sus cortesanos.

El señor ministro de Estado ha reducido esta gran cuestión a los diminutos términos de una cuestión de oportunidad reglamentaria. Sea en buen hora.

He me echado en cara S. S. mi defensa de los derechos de un carlista. Igual reconvenimiento dirigí al comienzo de las Cortes Constituyentes, cuando yo pedía la libertad de los escritores carlistas que estaban en la cárcel. Yo defendiendo los derechos individuales siempre; los defendiendo con mas entusiasmo cuando los veo heridos en una persona distinta de mi persona los defendiendo con delirio, cuando en persona es un enemigo de la libertad, porque así conocerá la salvadora influencia de tan sublime principio; y ya que por algo no pueda ver la luz de la libertad, sentirá su benéfico y vivificante calor sobre los cerrados párpados del alma.

Yo no tengo rencores ni esos de venganza. Yo he recibido profundas heridas por la libertad. Concretemos la cuestión. Un señor diputado dijo que solo por tolerancia podíamos llamarnos republicanos o carlistas. El señor presidente pareció asentir a este juicio. Yo creo que en todo tiempo tenemos facultad para usar estos nombres.

Peró dice el señor ministro de Estado: «Vais a tratar de las cuestiones fundamentales hasta el día en que se trate del presupuesto de Marina.» Si, hasta entonces podemos y debemos. Hay una ciudad ilustre en nuestros anales, allá por las riberas de Valencia, que prefirió en los comienzos de nuestra historia un suicidio total a una habitación a la dominación extranjera. ¡Gloriosa mártir de la independencia y de la patria! Había un buque ilustre que llevaba con la bandera española en el tope el nombre de Sagunto, ciudad española, en sus tablas. Vosotros habeis sustituido ese nombre con un nombre extranjero. Esto merece la reprobación universal. ¿Veis cómo se puede tratar en el presupuesto de Marina la cuestión dinástica?

Dice S. S. que es peligroso discutir la dinastía. Ese es un principio absolutista. En el siglo XIX todo lo indiscutible muere. Los absolutistas creen que la discusión debilita; nosotros creemos que fortalece y que salva. Peró lo que realmente pierde a toda situación es comprimir las ideas, porque las ideas comprimidas estallan como la pólvora.

El señor ministro de Estado: Yo he sostenido tres cosas: primera, que aquí el acto del señor presidente constituía un caso de conducta reglamentaria, y sobre esto nada ha dicho el señor Castelar; por consiguiente, lo mantengo. He dicho luego, no que no hubiera derecho, sino que no había conveniencia para nadie en convertir estas Asambleas en campos de batalla; y esto lo ratifico tambien, porque nada se deduce en contra de eso, de lo que ha manifestado el Sr. Castelar.

Y por último, he dicho que podría presentar el Sr. Castelar una proposición pidiendo la destitución de la dinastía, pero que en eso no hacia S. S. otra cosa sino lo que hace un niño mimado que pide que le traigan la luna.

Pedir eso por una proposición y en esos términos en que S. S. quiere hacerlo, es pedir una imposible constitucional, como el pedir la luna es un imposible físico.

Pido, pues, a la Cámara que no tome en consideración la proposición de censura.

El Sr. Presidente dejó el tratar este asunto para el lunes.

Y se levantó la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

ALICANTE 4 MAYO DE 1871.

SIEMPRE LO MISMO.

Por lo visto la oposición se ha propuesto atacar con saña todo cuanto emane de la mayoría de las Cortes ó del gobierno, siquiera sean acuerdos que redunden en beneficio de la gran masa del país.

Este inoso trabajo que se toman los mantenedores de lo imposible, es por demás inútil, porque no han de lograr jamás sus liberticidas propósitos.

En un país como el nuestro que se hallaba sediento de libertad, de reposo y de justicia, que a fuerza de constancia, de

sufrimientos y penalidades ha logrado conquistar el mas precioso de sus derechos, que ha pasado de la mas odiosa esclavitud a la mas amplia libertad, no es posible que vuelva a renacer la reaccion y el despotismo que nos legarian los partidos estremos si alcanzaran su triunfo, y no se puede menos que rechazar cual se merece todo cuanto tienda a menoscabar el afianzamiento del grandioso edificio de la revolucion, santuario donde se encierran nuestras gloriosas libertades.

¿Qué se proponen los enemigos del orden al emprender la ardua cuanto penosa tarea de entorpecer la marcha tranquila del gobierno de Amadeo I? ¿Es que creen que van a cambiar todo el sistema político actual, todas las instituciones que nos rigen y todo cuanto nos ha legado la revolucion de setiembre?

Si esto han pensado, si este es el móvil que les impulsa a lanzarse ciegamente en el campo de la oposicion sistemática, no de la oposicion digna, tranquila y mesurada, pierden lastimosamente el tiempo, porque el país no hace caso de sus promesas ni de sus vanas palabras.

Si en vez de dividir las opiniones, de met y cizaña en los partidos liberales, de vociferar inútilmente, de abrigar planes siniestros y de trabajar incesantemente para perturbar el orden público, como lo hacen, olvidando lo que aconseja la razon, la justicia y el patriotismo, se inspiraran solo en lo que éste buenamente reclama, se evitarian muchos disgustos, se afianzaria para siempre la libertad, los frutos de la revolucion serian fructíferos, y la España regenerada que se levanto del fango del despotismo por el esfuerzo supremo de sus nobles hijos, brillaria con mas esplendor que nunca.

Por una parte los carlistas, acaudillados por los flamantes Nocedal y Aparici; por otra los seráficos alfonsistas, soñando con su triunfo, y los federales por otra, acariaciados por el fantasma de su ideal, al cual no podrán llegar por mucho tiempo, todos marchan en fraternal consorcio, todos trabajan por destruir lo existente, todos quieren obtener en un plazo mas o menos lejano el logro de sus locas pretensiones; pero todo en vano porque esas ilusiones creadas en su fantasia se desvanecerán muy pronto como la gota de agua se pierde en la corriente del anchuroso mar; porque la opinion universal de España no quiere mas turbulencias, no quiere mas desconciertos, y solo aspira a que la paz y la justicia impren en todos los ámbitos de la nacion.

Y esto que desea la mayoría del país, y esto que ha de asegurarnos para siempre el bienestar, que ha de proporcionarnos la riqueza y el engrandecimiento, que ha de conquistarnos un puesto entre las naciones libres, esto es lo que quieren arrebatarnos esos partidos, halagados tan solo por la ambicion y la sed de mando que les domina.

No puede darsé mayor insensatez, ni mas locura.

Tanto federales, como carlistas, como alfonsistas, se presentan en el Congreso, no para discutir ni deliberar frente a la mayoría, presentando soluciones constitucionales, ni aceptando la legalidad, sino, para oponerse abiertamente a todas las cuestiones que se ponen sobre el tapete, ya redunden estas en beneficio del país, ó ya vengán encaminadas a un fin patriótico.

La opinion pública, juez supremo de esta conducta, la condena con la mayor severidad. Los intereses de la nacion no pueden ni deben postergarse a las querellas de los partidos ni a la discusion imtemperante de lo que está doblemente consagrado ya por el voto de las Cortes Constituyentes y la presencia de una considerable mayoría en las Cámaras. Estas, respondiendo a su mandato y obedeciendo a su conciencia, deben impedir a todo trance que se repitan escenas como la que ocurrió el sábado, que se discuta lo que no es discutible, que continúe la oposicion firme en el terreno que ha elegido, impidiendo que el organismo constitucional funcione, para debilitar y hundir a la situacion.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dá cuenta del acto solemne de la funcion cívica celebrada en honor de las víctimas del Dos de Mayo del año 1808. La procesion fué presidida por S. M. el rey en me-

dio del mayor orden, y con una inmensa concurrencia.

Habiendo acordado las oposiciones no concurrir a este acto, la mayoría de ambos cuerpos colegisladores ha concurrido en masa, y a pesar del execivo calor, todas las clases han sentido verdadera emulacion en solemnizar este acto con su presencia, y en asociar su sentido tributo de dolor, al de la nacion que conmemora el recuerdo de los mártires de su independencia.

Las oposiciones no han concurrido a la funcion cívica del Dos de Mayo que el pueblo de Madrid conmemora en honor de su independencia y de los mártires que por ella se sacrificaron el año 1808, en igual fecha.

No sabemos a que pueda obedecer esta conducta tan antipatriótica de los diputados y senadores de la minoría.

De cualquiera manera que se juzgue, esta determinacion, es a todas luces ridícula é insensata que hiero en lo mas profundo el sentimiento nacional. Hé aquí lo que dice a este propósito nuestro ilustrado colega el *Puente de Alcolea*:

«Los diputados federales, hermanos de la Comuna de París, no asisten a la funcion cívico-religiosa que España toda, y especialmente el pueblo de Madrid, considera como el deber mas imperioso, no solo porque en ella va evuelto un gran recuerdo nacional, sino porque es un testimonio de respeto a los manes de aquellos mártires que pagaron con su vida el amor a la independencia de la patria.

Estos bisños comunistas son tan exagerados como volubles é inconsecuentes; porque recordamos muy bien, que hace pocos años pusieron el grito en el cielo cuando se dijo que el ministro presidido por el marqués de la Habana trataba de suprimir la solemnidad a que hoy no quieren concurrir. Esta conducta fué tan plausible, como digna de censura la que guardan en la actualidad. Pero nada debe extrañarnos desde su reciente emparentamiento con la demagogia de París y el consorcio con los carlos moderados de España.

¿Qué liberales y qué patriotas son estos rojos? Y no es esto solo: se estiendo el acuerdo celebrado por los Sres. Orense, Castelar, Figueras, de una parte; Nocedal, Canga Arguelles, Múzquiz, y Echeverría, de otra, y el conde de Toreno, a dejar de concurrir asimismo a la iglesia de la Encarnacion, donde se celebran honras fúnebres por las víctimas del Callao, sin embargo de pertenecer a la comision que el Congreso de los Diputados ha nombrado para que le represente en esta solemnidad.

La falta de asistencia de estos patriotas compromete la suerte del país, y en cuanto sea conocida, el pueblo en masa romperá en una estrepitosa carcajada. El golpe de los referidos personajes es superlativamente ridículo.

Con semejantes actos de oposicion, el Trono, la dinastía, la Constitucion, el ministerio, los liberales, todo se hunde, se pulveriza, se disuelve, quedando únicamente para salvacion de la patria los *carlos moderados-federatistas-comunistas*. ¡Hórror, furor, pavor, temblor! Música selesial, golpes de violon, y agua tibia.

ULTIMAS NOTICIAS.

Desde las diez hasta la una estuvieron reunidos el lunes por la noche los ministros en la secretaria de la Presidencia. El objeto casi esclusivo del consejo fué el ocuparse del plan de Hacienda desarrollando en el presupuesto del próximo año económico por el Sr. Moret, que mereció desde luego la aprobacion de todos sus compañeros de gabinete.

El lunes tuvo lugar el banquete que debió verificarse el jueves último, en palacio y que como era natural, fué digno de las angustias personas que le ofrecian.

Seis señoras, grandes de España de primera clase, asistieron al régio convite, que fueron las duquesas de Tetuan y de Veragua y las marquesas del Duero, de la Habana, de Sierra-Bullones y de Sardoal, y además las esposas de los Sres. Figuerola y Silvela.

También tomaron asiento a la mesa de SS. MM. el secretario de la legacion de Austria y su señora, los generales Concha (D. José y D. Manuel), Zabala, Serrano Bedoya, Rosell, Topete y Alaminos; los duques de Veragua y de Tetuan, el marqués de Sardoal y los Sres. Silvela, Ruiz Gomez, Figuerola, Delgado (D. Justo) y algun otro que no recordamos.

Después de la comida, los reyes estuvieron conversando largo rato con las personas convidadas, retirándose despues de las diez y media.

Leemos en un apreciable colega madrileño:

«Cartas recibidas de Bayona en el último correo dan como seguro el levantamiento carlista en un dia próximo.

Parece que de acuerdo los hombres de doña Isabel y el Terso la insurreccion será dirigida por ambas fracciones.

Se nos dá cuenta tambien de las entrevistas tenidas en un pueblecito inmediato a Bayona entre los Sres. Aparici, Ezpeleta, González Bravo, Rada y algunos otros moderados y carlistas. Han llegado, pues, estas fracciones a un acuerdo.»

Están frescos los carlistas con su nueva intencion y desde ahora les aseguramos que como siempre les saldrá el tiro por la culata.

Un colega refiriéndose al brillante discurso pronunciado en la sesion del sábado por el Sr. Martos contestando a las impugnaciones del Sr. Castelar dice que fué una obra maestra de elocuencia parlamentaria.

Supo mantener la cuestion dentro de sus verdaderos límites, sin dejar al fogoso Castelar que la levantase y llevase a otros puntos que el verdadero de que se trataba. A los arranques del tribuno supo oponer la razon del hombre de Estado que discute y gana el terreno al adversario, que combate con las armas de la grande elocuencia y del entusiasmo. Pero hay además en su discurso verdaderos rasgos de elocuencia que produjeron el mayor entusiasmo.

A un orador como Castelar hay que oponer uno como Martos.

Pretende el municipio de París que las potencias extranjeras reconozcan a los insurrectos como beligerantes. Menos perjudicial sería conceder ese derecho a cualquier partida émula de la célebre de José María.

Continúa el bombardeo contra los fuertes del Sur de París. Las tropas del gobierno han logrado apoderarse del parque y del cementerio de Issy así como de la trinchera, dejando los insurrectos en poder de los victoriosos muchos heridos y prisioneros, tres cañones y muchas municiones.

El municipio de París ha acordado la demolicion de la iglesia que para perpetuar la memoria del general Brea, fusilado por los insurrectos de Julio en 1848, se habia construido en París.

Es natural que los rojos quieran borrar el recuerdo de sus crímenes así como el de las glorias del primer imperio cuando han decretado la demolicion de la columna de la plaza de Vendome.

Dícese que legitimistas y orleanistas se hallan reunidos en Londres, que el conde de Chambord celebra frecuentes conferencias con el conde de París y el duque de Nemours, y que estaba próximo el acto solemne de la admision al primogénito de la familia.

Sobre esto mismo ha publicado un periódico de Londres un despacho telegráfico de Berlín en que se dice:

«El conde de París ha declarado solemnemente que no reconocerá el derecho divino; pero que si una Asamblea Constituyente proclama al conde de Chambord rey de Francia, respetará la voluntad nacional.»

El ministro de Justicia y Cultos de Italia, ha dicho en el Senado que presentará un proyecto para la separacion completa del Estado y de la Iglesia.

En una correspondencia de Lyon que publica el *Diario de Barcelona* hallamos los siguientes párrafos:

«Las elecciones municipales no darán resultados favorables a la causa del Orden en Lyon, a escepcion tal vez en dos de sus seis distritos. En los cuatro restantes, el mejor candidato no vale nada bajo ningún concepto. El partido que se titula conservador, y que en otro tiempo obedecía servilmente los mandatos del gobierno imperial, está ahora prosternado ante los rojos.

En los Municipios rurales las elecciones serán buenas aun, pero menos buenas de lo que hubieran sido dos meses atrás, menos buenas que si París hubiese caído en poder de las tropas de Versalles. El espíritu

público va gastándose y de nada sirven las lecciones de la desgracia.

Vuelve a fijarse nuevamente el dia en que ha de estallar la revolucion en Lyon: este dia es el 13 de mayo. No lo creo. Sucesos de esta índole no se anuncian, ni menos con tanta anticipacion.

El coronel Ferrer ha sido preso esta mañana por orden del prefecto a causada una alocucion sediciosa que ha dirigido al 16.º batallon de la guardia nacional. Este coronel, que durante la guerra contra los prusianos habia sido jefe de una legion de marcha, se vió obligado a retirarse del ejército. El general de la guardia nacional y la oficialidad parece que quieren tomar partido en favor suyo y en contra del prefecto.

Siguen los nombramientos de prefectos; en su mayor parte son rojos y han servido bajo la dictadura de Gambetta.

Han sido condenados a cuatro, cinco y seis meses de cárcel los que hace algun tiempo insultaron en Termés a M. de Charrette y los zuavos.

Desde Lyon se ha enviado una esposicion a Roma con objeto de obtener que el Papa ordene un dia de ayuno en toda la cristiandad.

El domingo por la tarde entró en el puerto de Barcelona procedente de Mahon, la hermosa fragata de guerra *Numancia*, fondeando por de pronto en la parte exterior del mismo. Esta mañana debia trasladarse al lado de los demás buques de la escuadra, según ayer se aseguraba.

El señor Gobernador civil de la provincia de Tarragona ha hecho saber a los alcaldes de la misma que desde el primero de junio, sin excusa ni pretexto alguno, están obligados a hacer que rija en todos los establecimientos y corporaciones el sistema métrico decimal y su nomenclatura científica.

Leemos en una correspondencia dirigida al *Herald de New-York* por su corresponsal en la isla de Jamaica, que los artículos de la prensa new-yorkina, y los debates de las Cámaras de Washington habian alarmado profundamente los ánimos en la república haytiana, que creía amenazada su independencia, puesto que en los escritos y discursos pronunciados se dejaba ver el deseo de anexionarse tambien la parte occidental de la isla codiciada.

Desde la salida de los comisionados no cesaba el presidente de recibir mensajes de todas las poblaciones de la isla, manifestando en ellos los firmantes el deseo de conservar su nacionalidad y su resolucion de oponerse a cualquier plan que directa ó indirectamente tienda a privarles de su completa independencia. Las protestas se publicaban en la *Gaceta Oficial*, y el presidente se disponia a publicar una proclama tranquilizando los ánimos y asegurando que Hayti conservaria su independencia.

De una carta de Florencia tomamos las siguientes noticias sobre la ley relativa a las garantías penales que tanto preocupaba hoy a los hombres políticos de Italia.

El Sr. Mamiani es el senador encargado de redactar el dictamen sobre la ley de las garantías penales y las libertades de la Iglesia.

La comision del Senado propone importantes modificaciones en la ley aprobada por la Cámara de diputados.

El artículo 2.º queda redactado en los siguientes términos: «En casos de atentado, ofensas é injurias contra la persona del Soberano Pontífice y de provocacion para perpetrarlas se aplicarán, respecto de las penas y del ejercicio de la accion penal, las disposiciones relativas a los mismos delitos contra la persona del rey.»

El artículo 3.º ha sido modificado de modo que permita al Papa el restablecimiento de la Guardia palatina y el aumento de los guardias suizos y nobles.

El artículo 5.º, que se refiere a los museos y palacios, contiene el párrafo siguiente:

«No se podrán vender dichos palacios, quintas y anexos, ni los museos, la biblioteca y las colecciones de arte y de arqueología en ellos existentes, y estarán exentos de todo impuesto ó gravamen y de espropiacion por causa de utilidad pública.»

Tambien se han hecho grandes modificaciones en el artículo 13 relativo á los seminarios é instituciones católicas.

Se devolverán al Papa el museo y la biblioteca del Vaticano: El conde de Choiseul Praslin manifestó al señor Visconti Verosta en su primera entrevista la mala impresion que habia producido la incautación de esos establecimientos.

El periódico «La Reforma» dice que el conde de Choiseul Praslin ha recibido de su gobierno el encargo de retardar todo lo que sea posible la traslación de nuestra capital á Roma.

El director de Comunicaciones ha meditado detenidamente sobre la conveniencia de que la población española de la costa occidental del imperio de Marruecos se comuniquen fácilmente con la madre patria.

Por de pronto se dará mayor importancia al correo español, que ya existe, poniendo en comunicación los puertos marroquíes de Tetuan, Larache, Rabat, Casa Blanca, Mazagan, Saffy y Mogador, sin perjuicio de establecer más adelante un correo bismarckiano entre Tarifa y Tanger.

SECCION OFICIAL

Por real decreto de 1.º de mayo se dispone: Artículo 1.º Desde el 16 del presente mes de mayo los periódicos para la Península é islas adyacentes, satisfarán por derecho de timbre la cantidad de 3 pesetas por cada 10 kilogramos, y un céntimo de peseta por número suelto presentado por particulares.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 1.º de mayo (á las nueve y 50 de la noche).—A consecuencia de haberse roto las negociaciones de capitulación, continúa el fuego contra el fuerte de Issy.

Los desórdenes ocurridos en otros puntos de los departamentos no han tenido gravidad.

El Sr. Thiers ha declarado que los promovedores de los desórdenes han sido presos.

El Sr. Picard ha manifestado que no puede dar á conocer con seguridad el resultado de las elecciones, pues las noticias que se tienen son incompletas.

Versalles 1.º.—Un parlamentario ha intimado ayer por la tarde á los insurrectos del fuerte de Issy la rendición, contestando que iban á deliberar y que darían la respuesta antes de media hora.

Pidieron despues un plazo mas largo. Volvióse entonces el parlamentario. Han empezado las negociaciones para la capitulación. Se espera tengan un favorable desenlace.

Versalles 1.º.—Las noticias relativas á las elecciones en las provincias son favorables á los republicanos conservadores.

Esta mañana numerosas tropas se han dirigido del puente de Sevres al Point du Jour.

En Paris varios redactores de los periódicos moderados, y entre ellos los Sras. Herve y Rolland, acusados por la Commune, han abandonado la ciudad.

El «Oficial» de la Commune de Paris dice que está aprobada la destitucion del general Cluseret y que se le prenda.

Se ha nombrado á Rossel delegado de la guerra provisionalmente.

En una carta que ha escrito Rossel dice: «Necesito vuestro concurso, el mas completo, para no sucumbir bajo el peso de las circunstancias.»

Se ha suspendido provisionalmente en Paris el uso de la telegrafia privada.

GACETILLA

Inaudito, insoportable.—Hemos puesto varias veces el grito en el cielo sobre la rémora que tienen los teatros en España con los derechos de propiedad de las obras dramáticas y lirico-dramáticas.

Las tres primeras representaciones de una zarzuela no representada, tienen un 50 por 100 más sobre los precios indicados. Juzguen nuestros lectores de la exorbitancia de estos derechos, y digan si es posible que pueda sufragar un teatro, como el de Alicante, un insoportable gasto.

Ni bastan reclamaciones, ni súplicas, ni alegar justos y lejitimos motivos para que los editores y dueños de las galerías bajen estos execivos precios, y que consideren á este teatro en otra clase mas baja y equitativa para el pago de las propiedades. Ni basta que se alegue el mal estado general del teatro por efecto de la decadencia de los pueblos, y más si han sufrido calamidades como el nuestro.

No han hecho nada que sepamos, y si algo hicieran y no fueran atendidos, darían una prueba de interés y cumplida satisfacción á los que se inician en Alicante en asuntos teatrales, protestando y abandonando la representación de las ya repetidas galerías. Así lo esperamos, y así deben obrar los que se interesen por esta población. Hasta otro día.

Reformas.—Se van á hacer en el edificio

donde están las oficinas del Gobierno de provincia, para dar mejor distribución y con mas comodidad á las dependencias de este centro oficial, despues de haberse trasladado las oficinas de hacienda al nuevo edificio del Malecón, segun tenemos ya anunciado.

Féria.—Se nota mucha concurrencia de feriantes este año, y esto prueba que hay.... muchos que venden. Respecto á comprar, no dudamos que habrá quien lo haga, pero no será ciertamente el gaceticero que está camote.

Nostriza.—Una de 28 años de edad, viuda, leche fresca, desea encontrar casa para criar. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Otra.—Vicenta Arcas, de edad de 27 años desea encontrar colocacion para criar. Tiene leche fresca de tres meses. Darán razón calle de Liorna núm. 1.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá lugar en este lindo coliseo una amena función á beneficio de la simpática primera bailarina, señorita Hernando, poniéndose en escena la celebrada y aplaudida dolora dramática en tres actos, de D. Ramon Campoamor, titulada El Palacio de la Verdad y el magnífico baile, La Modista de Paris. Esperamos una escogida y numerosa concurrencia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Guadaleta, c. M. G. Boix, de Cartagena con efectos, á Faez hermanos y compañía. Goleta Mercedesita, p. J. Sellés, de Valencia y Altea, con guano, á J. Mas.

Despachados.

Vapor Covadonga, c. J. del Valle, para Cádiz, con efectos. Id. Guadaleta, c. M. J. Boix, para Barcelona, con efectos. Pol. Gol. Nuevo Rayo, p. Maristiani, para Barcelona, con cacao y algodón.

SECCION LOCAL.

ANUNCIOS.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido un alao Escocia y Lina para vendérsela al detall.

TRENES.

SALIDAS. Madrid y Valencia, tren misto. 8 y 5 m. Madrid y Valencia, tren correo. 4 y 20 m.

CORREOS.

SALIDAS. Murcia. 1 tarde. Murcia. 6 m. Jijona. 1 id. Jijona. 7 id. La Marina. 2 id. La Marina. 9 id. Madrid y Valencia. 3 y 4 id.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 3 de Mayo de 1871.

Table with meteorological data: BARÓM. A 0º, TERMÓMETROS (Centígr., Reaum.), VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Includes values for 9 m and 3 t.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Santa Mónica. CULTROS. En la Colegiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del día á las nueve.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY, 9.º DE ARONO. La dolora dramática en tres actos, El palacio de la verdad. El gran baile en un acto, La Modista de Paris.

TEATRO DE VERANO.

Las zarzuelas en un acto, El Niño, La vieja, y Pascual Bailón. Entrada general 2 reales. A las ocho y media.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular del Eco. Madrid 3. Continúa un fuego violento sobre Issy. Los insurrectos han amenazado fusilar á los parlamentarios en caso de nuevas intimaciones.

ALICANTE.

IMPRESA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

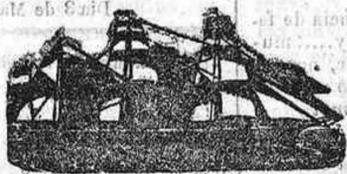
CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns for ARTICULOS, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES, and FECHAS. Lists various goods like Azúcar, Harina, and Cacao with their current prices.

(c) Ministerio de Cultura 2006

# SECCION DE ANUNCIOS.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª**



**LÍNEA TRASATLÁNTICA.**

Saldrá de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-rico y la Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRANEO.**

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

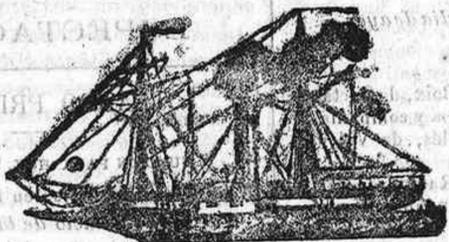
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Dará mayores informes los Sres. Faos hermanos y compañía.

**COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION**  
POR VAPOR.



**SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.**

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los espesados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos y á precios económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE**



**SEVILLA Y MARSELLA.**

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faos hermanos y compañía.

**Libros de Comercio.**

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

**LA UNION.**

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
contra incendios y marítimos, autorizada por decreto de 31 de diciembre d.  
establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2.

CAPITAL SOCIAL 52.000.000 DE REALES.

Dirección general provisional á cargo de los Sres. D. Eduardo Chao y D. Pedro Lazy Sanchez.  
Directos adjunto Sr. D. Miguel de Orive.

**Ramo de Incendios.**

La Union asegura muebles ó inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 días siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 4.915 millones de rs. capitales efectivos. Ha indemnizado por 7.307 incendios ocurridos en los 12 años que lleva de existencia la suma de veintisiete millones de reales.

Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantias.

**Ramo de Marítimos.**

Para demostrar el crédito de que goza la Compañia por la exactitud con que se abonan las indemnizaciones de los siniestros y averias bastará decir que los capitales transportados ascienden á 2.815.000.000 de rs. repartidos en 88.408 riesgos habiendo importado por los premios mas de 45.000.000 de rs.

El representante general de esta provincia D. Manuel Romero Sub Director de la provincia, plaza del Progreso, núm. 6.—D. Cristóbal de Llavallol, y D. Damian Garcia, alameda de San Francisco.—Elche, D. Marcelliano Coquillat, y D. Manuel Ruiz.—Orhuela, D. Eustaquio Furon y D. José M. Martinez.—Torrevieja, D. Luis Ibañez.—Dolores, D. Enrique Egca.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Novelda, D. Antonio Sanchez.—Monóvar, D. Juan Malpanda.—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Moan.—Alcoy, D. Enrique Vitoria.—Pego, D. Damian Alcina.—Ondara, D. Eduardo Bosh.—Denia, D. Juan Alvarez.—Jábea, D. Bonifacio Abi.—Auxiliares ambulantes y recaudadores, D. Blas P. Gomez, y D. Cristóbal de Llavallol.

**Esencia de zarzaparrilla**

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos a temperantes, es depurativa, em-pleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escro-fulosas; las pustulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que residiendo la cau-za de las espesadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.  
Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de Farmacia y laboratorio quimico de D. Lorenzo Rodriguez Hernan-dez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.  
NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.  
Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

**Anuncio musical.**

D. Joaquin Pomares, profesor de música esta-blecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe pianos y órganos expresivos de la fábrica de Valencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos á precios muy arreglados y á plazos, con solo recibir, cierta cantidad al tomar el instrumento. Tambien admite cambios con pianos usados y de alquiler.

**VENTA.**

En la huerta de Alicante se vende una casa grande con su huerto-jardin, comprensivo de 4 tahullas, situado en la calle Mayor núm. 10 de la Universidad de San Juan, y para su riego tiene de dotacion 9 1/2 minutos de agua del Pantano en todas las martayas.

Alicante calle de San Francisco darán razon.  
15—13

**AVISO.**

En la peluqueria de Guillen, calle de Prim, número 32, se ha recibido la acreditada y conocida agua de Navarra para tinter el cabello de negro, castaño-oscuro, y castaño-claro, á 28 rs. caja, y tambien se reponen las botellas á medida que se vayan concluyendo.

En el mismo establecimiento se encuentra el agua de Cavour, para el mismo objeto, á 8 rs. lote. Se está esperando un variado surtido de cable-illo, de todas medidas y colores. 8—5

**LA ILUSTRACION**

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid...	30 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 frn.	22 fran.	12 fran.

**LA ESPAÑOLA,**

Compañia General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.



**Servicio semanal.**

**VAPORE DON JUAN TENORIO.**

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

**VAPORE BUENAVENTURA.**

Saldrá de este puerto el 6 de Mayo para Car-tagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Villa-garcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, San-tander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. G. Carratalá é hijos.

**VAPORE ARANA.**

Saldrá el día 5 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

**VAPORE CORTES.**

Saldrá el 9 de Mayo para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañia.

**ENTRADA EN ESPAÑA**

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, es vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

**AVISO.**

A LOS CONSUMIDORES.

La acreditada harinera situada en la plaza del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo un buen surtido de harinas de todas clases á precios convenientes.

**LÍNEA DE VAPORES**  
COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO

PROVENZAL, CATALAN

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carrile de Madrid á Zaragoza y Alicante, Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad á Badajoz y de Almorochon á Belmez.  
Llegan á este puerto los lunes. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros.  
Esta empresa se encarga de transportar á precios abizados desde y para todas las esta-ciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, París, Lón-dres y demás puntos de Europa.  
Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

**VINO TINTO**

Se vende á 8 reales el cántaro en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma cosecha.

**A LOS FILARMONICOS.**

Los pianos de Barcelona, de la acreditada fá-brica de los Sres. Bernerregi y Compañia, se han en venta desde hoy, casa de el único repre-sentante en esta provincia D. Antonio Falcó pro-fesor de piano, plaza de la Libertad núm. 13 prin-cipal.